

el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2004.

Hacer público el referido listado, así como el definitivo de excluidos, que quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 21 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la norma que se cita.

La Orden de 6 de marzo de 2003 (BOJA 52, de 18 de marzo), de la Consejería de Agricultura y Pesca, regula las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero.

Mediante Resoluciones de 27 de mayo de 2003 (BOJA 13.3, de 14 de julio) de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera se procedió a la convocatoria de esas ayudas a desarrollar en el período 2003/2006.

Por Resoluciones de 17 y 28 de junio de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se publicaron las subvenciones concedidas al amparo de dicha convocatoria, procediendo a complementarla dando publicidad a las concedidas actualmente, las cuales figuran en el Anexo a la pre-

sente Resolución, así como el coordinador oficial nombrado para el seguimiento de cada proyecto.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- La Presidenta, M Carmen Hermeros Gaviño.

ANEXO

Programa y crédito presupuestario a cada anualidad

- Para entidades sin ánimo de lucro:

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.32.01.00.780.00.54D.1.2004.
Resol. 17 junio. Importe: 178.260 euros.
Resol. 28 junio. Importe: ----

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.32.01.00.780.00.54D.7.2005.
Resol. 17 junio. Importe: 123.960 euros.
Resol. 28 junio. Importe: ----

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.32.01.00.780.00.54D.8.2006.
Resol. 17 junio. Importe: 107.580 euros.
Resol. 28 junio. Importe: ----

Código de proyecto: 1999.000813.

- Para Universidades Andaluzas:

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.32.01.00.740.00.54D.1.2004.
Resol. 17 junio. Importe: 126.836 euros.
Resol. 28 junio. Importe: 90.416 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.32.01.00.740.00.54D.7.2005.
Resol. 17 junio. Importe: 80.760 euros.
Resol. 28 junio. Importe: 56.510 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.32.01.00.740.00.54D.8.2006.
Resol. 17 junio. Importe: 105.241 euros.
Resol. 28 junio. Importe: 79.114 euros.

Código de proyecto: 2000.001033.

Beneficiario, Código, Título del proyecto, Coordinador designado y cantidad concedida en los distintos años.

Resolución de 17 de junio.

1. Universidad de Huelva. C03-009. Optimización del cultivo sin suelo recirculante de fresa (Fragaria x ananassa Duch) en Huelva. José Manuel López Aranda.
Anualidad 2004: 27.920,00.
Anualidad 2005: 17.450,00.
Anualidad 2006: 24.430,00.

2. COAG Andalucía. C03-015. Construcción y ensayo de prototipo de máquina inyectora de líquidos de suelos agrícolas. Juan Carlos Chico Gaitán.
Anualidad 2004: 14.500,00.
Anualidad 2005: 14.500,00.

3. A.I.M.C.R.A. C03-021. Efecto del estrés térmico sobre la calidad de la remolacha azucarera de siembra otoñal. Estudio de las bases fisiológicas. Darío Rodríguez García.
Anualidad 2004: 16.400,00.
Anualidad 2005: 10.250,00.
Anualidad 2006: 14.350,00.

4. COAG Andalucía. C03-039. Mantenimiento y control sanitario de colmenares profesionales de Andalucía mediante la incorporación de nuevas tecnologías (renovación de reinas seleccionadas y uso tratamientos alternativos). Pedro García Fernández.
Anualidad 2004: 12.100,00.
Anualidad 2005: 12.100,00.

5. Infaoliva. C03-164. Estudio de la composición en residuos de productos fitosanitarios en aceites vírgenes y de su posible degradación y/o eliminación. Angel García Ortiz.
Anualidad 2004:
Anualidad 2005: 18.875,00.
Anualidad 2006: 26.425,00.

6. COEXPHAL. Asoc. Prov. de Productos Hortofrutícolas de Almería. C03-169. Plásticos, plagas y polinizadores. Isabel M.^a Cuadrado Gómez.
Anualidad 2004: 31.120,00.
Anualidad 2005: 19.450,00.
Anualidad 2006: 27.230,00.

7. Universidad de Huelva. C03-195. Análisis del mercado español de productos pesqueros y acuícolas. Consecuencias para los productores andaluces. Ezequiel Revilla.
Anualidad 2004: 8.500,00.
Anualidad 2005: 8.500,00.

8. COAG Sevilla. C03-215. Conocimiento de los consumidores de los sistemas de producción con sello de calidad. Luis Navarro García.
Anualidad 2004: 27.100,00.
Anualidad 2005: 27.100,00.

9. Consejo Regulador de la Deno. Espec. del Espárrago de Huétor-Tajar. C03-231. Estudio de la influencia de la ploidía del espárrago de Huétor-Tajar en las características morfológicas, agronómicas y en la composición de determinados alcaloides con propiedades beneficiosas para el consumo humano. Pedro Cermeño Sacristán.
Anualidad 2004: 28.840,00.
Anualidad 2005: 18.025,00.
Anualidad 2006: 25.235,00.

10. Consejo Regulador de la Deno. Espec. del Espárrago de Huétor-Tajar. C03-232. Optimización de los procesos de aperitización dirigidos a evitar los precipitados de rutina en conservas de espárrago verde. Antonio González Rodríguez.
Anualidad 2004: 18.000,00.
Anualidad 2005: 18.000,00.

Resolución de 28 de junio.

1. Universidad de Sevilla. C03-003. Caracterización bromatológica y espectroscópica (NIRS) de leche de cabras alimentadas en pastoreo: aplicaciones a la trazabilidad de productos lácteos. José Luis Pérez Armero.
Anualidad 2004: 9.136,00.
Anualidad 2005: 5.710,00.
Anualidad 2006: 7.994,00.

2. Universidad de Sevilla. C03-027. Desarrollo de colectores solares de bajo coste para la climatización de invernaderos. Darío Rodríguez García.
Anualidad 2004: 34.040,00.
Anualidad 2005: 21.275,00.
Anualidad 2006: 29.785,00.

3. Universidad de Sevilla. C03-125. Aplicación de técnicas avanzadas de producción masiva de microalgas a la alimentación larvaria de especies marinas de interés acuícola. Carlos Manzano Harreiro.
Anualidad 2004: 47.240,00.
Anualidad 2005: 29.525,00.
Anualidad 2006: 41.335,00.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, así como lugares, fechas y horas de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convocadas pruebas para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, por Resolución de 31 de mayo de 2004 (BOJA núm. 125, de 28 de junio de 2004), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base sexta de la misma, en consonancia con el artículo 3 de la Orden FOM/605/2004, de 27 de febrero de 2004 (BOE de 9 de marzo), esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención y renovación de los certificados de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lugares de celebración de los distintos ejercicios que figuran en el Anexo I.

Segundo. Determinar en el Anexo II las fechas y horas.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS

PROVINCIA DE ALMERÍA

TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.

Vocales:

Don Antonio González Jiménez.

Doña María Dolores García Álvarez.

Doña Ana María Megías Olvera.

Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don José Enrique Arriola Arriola.

Vocales:

Doña Angeles Pérez Hermsilla.